

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.055

RETIRO, 13 SEP 2017

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°3828 del 15 de diciembre de 2016, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2017;
- 2.- Las instrucciones partidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2017, bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR
D-2519	Notebook HP 240 G5 procesador I3, 5050U/RAM 4 GB/ Disco duro 500 GB/pantalla 14 HD, sin sistema operativo/grabador DVD, serie N°5CG71662SZ	\$300.000.-

DESTINO : UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA VÍNCULO.

PROVEEDOR: COMERCIAL SYBCOM LTDA.
FACTURA N°7494 EL 06/09/2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(DISTRIBUCION AL REVERSO)